

FORMATO		
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-GC-36	Gestión Contractual	1



ACTA No.	2
----------	---

1. En la ciudad de Bogotá D. C. se reunieron las siguientes personas:

GISELE MANRIQUE VACA	en calidad de ordenador (a) del gasto
ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SAENZ	en calidad de supervisor (a)
ANA PAOLA AREVALO TOVAR	quien actúa en nombre propio como contratista, para dejar constancia

de la liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. IDU-2005-2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

2. Contrato No.:	IDU-2005-2024									
3. Nombre del contratista.:	ANA PAOLA AREVALO TOVAR									
4. Supervisor.:	ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SAENZ									
5. Objeto del Contrato.:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PLAN DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES DEFINIDAS PARA LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS ASOCIADAS A PROYECTOS TRANSMILENIO, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD QUE ACOMPAÑAN AL MISMO.									
6. Plazo Pactado.:	4 Meses 11 Días									
7. Fecha de inicio del contrato	25/09/2024									
8. Fecha de Terminación Inicial del contrato.:	15/01/2025									
9. Fecha de Terminación Final del contrato	15/01/2025									
10. Cesión.:	<table><thead><tr><th>Nombre Cedente</th><th>Nombre Cesionario</th><th>Fecha</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Nombre Cedente	Nombre Cesionario	Fecha						
Nombre Cedente	Nombre Cesionario	Fecha								

II. ASPECTO FINANCIERO

11. Valor inicial del contrato	\$24.166.667									
12. Relación de CRP	<table><thead><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>3602</td><td>13/09/2024</td><td>\$24.166.667</td></tr><tr><td>6034</td><td>24/12/2024</td><td>\$3.125.000,00</td></tr></tbody></table>	No.	Fecha	Valor	3602	13/09/2024	\$24.166.667	6034	24/12/2024	\$3.125.000,00
No.	Fecha	Valor								
3602	13/09/2024	\$24.166.667								
6034	24/12/2024	\$3.125.000,00								
13. Prorrogas	<table><thead><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>23/12/2024</td><td></td></tr></tbody></table>	No.	Fecha	Valor	1	23/12/2024				
No.	Fecha	Valor								
1	23/12/2024									
14. Adiciones	<table><thead><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>23/12/2024</td><td>\$ 3.125.000,00</td></tr></tbody></table>	No.	Fecha	Valor	1	23/12/2024	\$ 3.125.000,00			
No.	Fecha	Valor								
1	23/12/2024	\$ 3.125.000,00								

15. Valor de contrato:	\$ 27.291.667,00	17. Saldo CEDENTE o CONTRATISTA Actual (Si no hay cesión):	\$ -
16. Valor Pagado CEDENTE o CONTRATISTA Actual (Sino hay cesión):	\$ 23.125.000,00	19. Saldo Cesionario:	
18. Valor Pagado CESIONARIO:		21. Valor a Liberar:	\$ 4.166.667,00
20. Valor Ejecutado:	\$ 23.125.000,00		

FORMATO		
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-GC-36	Gestión Contractual	1

idu

III. RELACIÓN DE ACTAS					
22. Acta No.	Fecha	OBJETO			
1	25/09/2024	Acta de inicio			

IV. ACCIONES LEGALES					

V. SANCIONES					

VI. GARANTÍAS ÚNICAS DE CUMPLIMIENTO					
23. Compañía de Seguros	Riesgo	Póliza No	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1	14-46-101123975	2024-09-12 00:00:00.000	2025-07-19 00:00:00.000	2416666.7

VII. OBSERVACIONES					
24. Observación	En virtud de CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA del clausulado General el cual hace parte integral del contrato se procede con la liquidación bilateral por mutuo acuerdo toda vez que existe saldos a favor y se hace necesario continuar el trámite administrativo de cierre del expediente contractual.				

VIII. AUTORIZACIÓN					
25. Certifico en mi calidad de Supervisor (a) del contrato, que a la fecha el contratista se encuentra a paz y salvo con relación a los pagos del SGSS, de conformidad con la normatividad vigente y que la garantía se encuentra vigente al momento de suscribir la presente acta (Cuando aplique).					

IX. CONSTANCIA					
26. Como constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones contractuales ejecutadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D. C. a los <u>cuatro</u> días del mes de <u>noviembre</u> de <u>2025</u>					

1. Supervisor (a) del Contrato		2. contratista	
Firma:		Firma:	
Nombre:	ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SAENZ	Nombre:	ANA PAOLA AREVALO TOVAR
Cargo:	Dirección Técnica Predios	C C No.:	53048064

3. Ordenador del Gasto	
Firma:	
Nombre:	GISELE MANRIQUE VACA
Cargo:	Subdirectora General de Gestión Corporativa

Revisó: Carlos Eduardo Garcia Medina